

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3574/2025, de 28 de noviembre, se resuelve aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del tribunal calificador de la convocatoria para cubrir una plaza de ingeniero/a técnico/a de Obras Públicas, mediante concurso-oposición libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Se hace público el listado de aspirantes excluidos definitivamente, haciendo saber que las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos serán publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en su página web (<https://www.ayto-arroyomolinos.org>), estableciéndose un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, a efectos alegaciones y de subsanación de posibles no inclusiones en la lista provisional.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BAUTISTA HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	***6149**	Presentación fuera de plazo.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a 28 de noviembre de 2025.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(01/19.814/25)

